



Programa de Gestión Socialista

Elecciones Municipales 2013 - 2017

CANDIDATO: Licdo. Maico Marrero.

BRUZUAL RUMBO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SOCIALISMO DEL
SIGLO XXI.....

INDICE

Concepto	Pag
PRESENTACION	3
LINEAMIENTOS GENERALES	4
MARCO JURIDICO	7
VISION, MISION, PRINCIPIOS Y VALORES	9
OBJETIVOS DEL PLAN	11
EL MODELO DE DESARROLLO MUNICIPAL	13

PRESENTACION

Este documento es una propuesta de programa del programa electoral que se enmarca en el PLAN DE LA PATRIA 2013-2019, recoge importantes aportes para el Plan

Municipal de Desarrollo del Municipio Bruzual del Edo. Anzoátegui. Responde a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, respecto a la responsabilidad del alcalde de cada municipio de enmarcar su gestión de un lapso de cuatro (4) años en un plan coherente, articulado con los planes nacionales, regionales y estatales.

El Plan Municipal constituye un instrumento para elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, para la transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica. Acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo

El documento constituye un insumo que debe ser complementado con la obtención de los datos estadísticos que expresen la dimensión de los problemas identificados por la gente, los cuales deberán ser analizados para definir su causalidad y diseñar estrategias para enfrentarlos.

El gran aporte de este trabajo radica en ofrecer la voz de las comunidades expresada en un discurso ordenado y organizado, como un primer paso para avanzar hacia la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de nuestra localidad, en el marco de una democracia protagónica y del ejercicio del poder popular.

El mandato constitucional nos indica que debemos conducir al país hacia la maximización del bienestar colectivo, que se exprese en la ampliación de la democracia, mayor seguridad social, crecientes fuentes de trabajo, mejor nivel de vida para la población y mayor soberanía del país. Tales resultados deben garantizar la solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento económico, que se traducirá en una justa distribución de la riqueza, generada por una planificación de carácter estratégico, que democráticamente incorpore la participación colectiva, mediante la consulta abierta.

I. LINEAMIENTOS GENERALES

En el marco de este documento, se asume el **desarrollo** como *un proceso de continuar el socialismo bolivariano del siglo XXI, como alternativa al sistema destructivo y salvaje*

del capitalismo para generar cambio estructural global (económico, político, social, cultural y del medio ambiente), tendiente a aumentar la calidad de vida de todos los miembros integrantes de la sociedad, de forma de alcanzar una más completa satisfacción de las necesidades colectivas básicas de la comunidad.

El objetivo del desarrollo es

El proceso de desarrollo está enmarcado en una realidad territorial, bien sea ésta urbana o rural, dirigido a mejorar la calidad de vida de la población en el corto, mediano y largo plazo. La política nacional de la gestión pública establece que es un proceso que compete, tanto a las instancias gubernamentales como a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la corresponsabilidad y ejercicio de sus derechos, establecidos en la Constitución y cristalizados en el Poder Comunal.

El desarrollo local supone la consideración de algunas premisas fundamentales:

- La concepción de una visión de largo plazo que suplante la ejecución de acciones inmediatistas que “resuelvan lo urgente y posterguen lo importante”.
- El fortalecimiento de redes de actores de los diferentes sectores que hacen vida en la localidad: socios productivos, sociales, políticos, entre otras.
- La identificación de las potencialidades locales: humanas, económicas, sociales, medioambientales y de investigación y desarrollo, así como de la calidad de las infraestructuras básicas.
- El compromiso establecido de todos los actores de alcanzar el desarrollo en todos los sectores que son elementos sistémicos del proceso de desarrollo local: social, cultural, socio productiva, económica y política.
- La creación de una «cultura del desarrollo» o forma de actuar y de pensar en función del desarrollo local y de trascender de lo individual a lo colectivo.
- La identificación de las capacidades locales de liderazgo del desarrollo desde las organizaciones de base.
- La identificación de fuentes de financiamiento adicionales a los presupuestos ordinarios.

- La articulación de las líneas estratégicas del desarrollo local con los niveles estatal y nacional.
- La identificación de proyectos socio productivos en el área de la economía rural y urbana, en el marco del desarrollo endógeno y de una visión socialista del desarrollo.

Las consideraciones anteriores son elementos claves para que se pueda dar el salto de la retórica a la acción y cristalizar en hechos los principios de derechos y de participación que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En concordancia con lo anterior, el PMD se acoge a las **LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019** y sus cinco grandes objetivos históricos De éstos se extraen los de mayor relevancia para el encuadre conceptual del Plan Municipal de Desarrollo.

I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUES DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder

1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo

1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

II.- CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “ MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLITICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD “ PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVOS NACIONALES

2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.5 Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.

V.- CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

OBJETIVOS NACIONALES

5.1 Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

5.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

5.4 Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

II. MARCO JURÍDICO

Los fundamentos jurídicos que sustentan y orientan este documento son instrumentos legales de Venezuela. Este cuerpo de leyes está constituido, en los aspectos más

generales, por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los aspectos más específicos por la Ley Orgánica de Planificación y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

La participación de las comunidades organizadas en el proceso diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, específicamente en la planificación, también está respaldada legalmente en la Ley de los Consejos Locales de Planificación y la Ley de los Consejos Comunales.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, incorpora a lo largo de su contenido principios fundamentales que guían la actuación de los diversos actores e instituciones públicas. Ahora bien, son los artículos 6, 16, 51, 52, 62, 70, 136, 168, 178, 182 y 184 de este texto, los que contienen las orientaciones fundamentales en materia municipal y de participación. En ellos, “se consagra el régimen democrático y el sistema de descentralización como la forma de gobierno de la Nación; en la cual se considera al municipio como la unidad político administrativa primaria y autónoma dentro de la división político-territorial vigente; el derecho a la participación, asociación e información de los ciudadanos, así como los mecanismos previstos para su participación política y económica, que se precisa con la creación de los Consejos Locales de Planificación Pública”.

De manera más específica la **Ley Orgánica de Planificación, en su Título IV, Sección II sobre El Plan Municipal de Desarrollo**, en los artículos 26, 27, 55, 56 y 57, brinda orientaciones acerca de las responsabilidades de los diversos actores municipales en los procesos de formulación y gestión del Plan, así como la participación social en el mismo.

Según esta legislación le corresponde al Alcalde de cada municipio elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en concordancia con los planes nacionales, regionales y estatales, mientras que los Consejos Locales de Planificación Pública tienen entre sus funciones asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de los programas y acciones que se ejecuten en el municipio. También, es importante destacar que en el proceso de elaboración de este plan debe tomarse en consideración lo dispuesto en las líneas generales del plan de

desarrollo económico y social de la Nación, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo Regional y el Plan Estatal de Desarrollo respectivo.

Por otro lado, en la **Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal**, en los artículos 88.9 y 95.32, se reitera la responsabilidad del Alcalde en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y se mencionan las atribuciones del Consejo Municipal en la aprobación de dicho Plan.

Ley de los Consejos Locales de Planificación (CLPP) y la Ley de los Consejos Comunales (CC).

a Ley de los Consejos Comunales señala (Artículo 2) que estos son instancia de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Entre las funciones que la ley asigna a los Consejos Comunales (Artículo 21), destacan entre otras: a) Organizar el sistema de información comunitario, b) Elaborar el Plan de Desarrollo de la Comunidad a través del diagnóstico participativo, en el marco de la estrategia endógena y c) Impulsar el diagnóstico y el presupuesto participativo, sensible al género, jerarquizando las necesidades de la comunidad. Estos espacios de participación estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación Pública, a través de los Consejos Locales de Planificación (Artículo 20)

III. Visión, Misión, Principios y Valores

- **VISIÓN**

El Municipio Manuel Ezequiel Bruzual del Estado Anzoátegui será un modelo dentro del estado social de derecho, convirtiéndose en un emporio deportivo - cultural, con desarrollo turístico, agroindustrial sostenible, servicios públicos eficientes, alto desarrollo urbanístico, excelente vialidad, un sistema de salud integral eficiente, con poder popular consolidado, y ciudadanos participativos, altamente capacitados que lo proyectarán como el municipio modelo del oriente venezolano.

- **PRINCIPIOS Y VALORES:**

Los principios y valores que enmarcan el ejercicio de la gestión pública en la actualidad se derivan de los expuestos en el Proyecto

En este sentido, debemos resaltar que “el proyecto ético venezolano propone una *ética cívica exclusiva de una sociedad pluralista que asume como propios un conjunto de valores y principios que pueden y deben ser universalizables porque desarrollan y ponen en marcha la fuerza humanizadora que va a convertir a los hombres en personas y ciudadanos justos, solidarios y felices.*” En consecuencia, la conciencia revolucionaria de la ética y la moral buscan afianzar **valores inalienables que deben estar presentes en el ejercicio de la gestión pública** y en nuestra vida cotidiana, entre ellos: a) la *corresponsabilidad moral*, b) *el ser social colectivo*, c) *el supremo valor de la vida* y d) *el valor del trabajo creador y productivo*. Estos valores se encuentran incorporados plenamente en el proyecto ético bolivariano y deben ser el punto de partida para “la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno en donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a la suprema felicidad social”.

En consecuencia, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio Bruzual del Edo. Anzoátegui, debe regirse por los más altos valores encarnándose en él las

aspiraciones y convicciones de los ciudadanos. El Gobierno Municipal deberá asumir plenamente los valores que lo identifican como Municipio Bolivariano, los cuales constituyen motivo de orgullo, ejemplo y guía para las generaciones presentes y futuras del Municipio, entre estos **valores** destacan:

- 1 Honestidad**
- 2 Responsabilidad**
- 3 Legalidad**
- 4 Equidad**
- 5 Participación**
- 6 Eficiencia**
- 7 Transparencia**

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

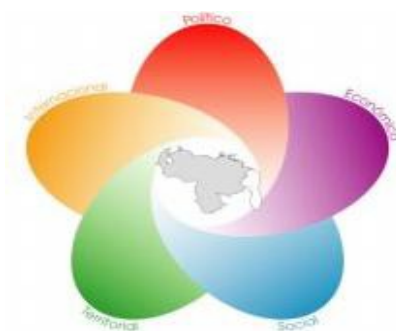
Los objetivos del plan son:

- 1 Alcanzar la justicia e inclusión social mediante la participación ciudadana en espacios públicos de decisión.
- 2 Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- 3 Propiciar el desarrollo permanente del Municipio Bruzual, utilizando adecuadamente sus potencialidades.
- 4 Democratizar la administración con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión pública local.
- 5 Superar los desequilibrios sociales existentes en el Municipio.
- 6 Orientar la gestión y del equipo de gobierno.
- 7 Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública municipal.
- 8 Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, mediante proyectos de inversión.
- 9 Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- 10 Garantizar la sustentabilidad del ambiente.



El modelo que se pretende implementar en el próximo periodo gubernamental basado en la exigencia de balancear adecuadamente el interés individual y el interés social, especialmente la exclusión y marginalización de los más débiles y procurar un mejor vínculo racional y justo en la distribución social de la riqueza y el ingreso generado de tal forma que el modelo sea **incluyente** en la atención de las necesidades de la población.

Considerando que este modelo se expresara en cinco equilibrios básicos:



EQUILIBRIO ECONOMICO:

En el lapso 2013- 2017, se sentarán las bases de un modelo productivo capaz de generar un crecimiento auto sustentable, promover la diversificación productiva y lograr la competitividad

Dado que lo económico afecta lo social y viceversa, la economía se enfoca en una economía productiva basada en el impulso de la agricultura, industria, comercio y turismo y la construcción de infraestructura enmarcado en **PLAN DE LA PATRIA 2013-2019:**

- Objetivo nacional 1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
- Inventario de tierras agrícolas

1.4.1 Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema

de catastro para garantizar el acceso justo y uso racional de recurso suelo.

1.4.2. Acelerar la democratización del acceso , por parte de los campesinos y campesinas , productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción , impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

1.4.3 Afianzar un conjunto de políticas de apoyo a la producción , organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación.

1.4.11 Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenible de producción para garantizar al menos un 50% de la producción total.

1.4.11.2. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL PODER POPULAR Y LAS FORMAS COLECTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS A NIVEL LOCAL, A TRAVÉS DE LA EXPANSIÓN DE LAS ESCUELAS Y CURSO DE FORMACIÓN DE CUADROS.

- Dar prioridad a las mejoras y expansión de los servicios básicos: Acueducto, Cloacas y drenaje, axial como los servicios complementarios: Electricidad, recolección de desechos sólidos.

Garantizar la seguridad agroalimentaria de la siguiente manera:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Desarrollar proyectos comunitarios para la explotación de aves de corral (pollos de engorde y gallinas ponedoras)	.-Taller de formación para avicultores rurales. .-Búsqueda de Financiamiento por Imcacremp, Cordagro, industrias petrolera, gobernación del Estado, Bancos del Estado y Organismos Públicos Nacionales, regionales vinculados al área.
Construcción de un Sistema de producción de ganadería intensiva en el Municipio Bruzual	.-Financiamiento a través del BANDES.

<p>tomando en consideración las condiciones y potencialidades edafoclimaticas</p>	<p>.-Articulación con la empresas petroleras .-Articulación con el SASA, INTI, MAT, CORDAGRO entre otros.</p>
<p>Construcción de centro de acopio de frutícola (hortalizas, raíces y tubérculos, cereales, leguminosas, fruticultura) “mercado socialista” Clasificadas por Parroquias: Clarines: Cereales y leguminosas. Sabana de Uchire. Despulpadora de frutas y planta procesadora de yuca.</p>	<p>Censo, organización y planificación (Alcaldía y Consejos Comunales) Financiamiento para proyecto y construcción: Articular acciones con: Cordagro, IIMCACREMP, BANFOANDES, FONDAS, DIDEAGRO, PDVSA. Canalizar la comercialización de las cosechas e igual manera la infraestructura necesaria : Sistema de riego, vialidad y almacenamiento</p>
<p>Continuar con la búsqueda de financiamiento para la reactivación y modernización de la Escuela Técnica Rafael Peñalver (en Clarines) y el Centro de Desarrollo Endógeno La Florida (Guanape) , para Impulsar la construcción de laboratorio de suelo (biología, química, física); estación experimental metereologica, Banco de germoplasma (pecuaria y agrícola).</p>	<p>Articular acciones con SASA, INTI ,MAT, Gobernación del Estado (Cordagro) Industrias petroleras que operan en el Complejo de Jose, Banco Agrícola de Venezuela, Banfoandes entre otros.</p>
<p>Impulsar la construcción de nuevas Entidades bancarias para financiamiento agrícola y pecuario .</p>	<p>Mediante el otorgamiento de terrenos aptos y estratégicos para la construcción de Sedes principales.</p>
<p>Impulsar la Municipalización de mataderos</p>	<p>La matanza, distribución y comercialización canalizada por la comunidad organizada bajo las directrices de la municipalidad. Y en articulación con el Ministerio de alimentación</p>
<p>Socializar la propiedad de la tierra, rescatando las tierras ociosas con vocación agrícola y pecuaria.</p>	<p>Censo , organización y planificación Alcaldía y Consejos comunales . Articulación de acciones con el INTI y Organismos nacionales Regionales y Municipales para el otorgamiento de las tierras a la comunidad organizada.</p>
<p>Impulsar el desarrollo de la zona Industrial del Municipio</p>	<p>Estimulando la inversión publica y privada mediante la</p>

	flexibilización en los comodatos , arrendamientos, convenios y otros.
Continuar con las acciones para impulsar la modernización del Catastro en todo el Municipio, que permita la zonificación del municipio de acuerdo a sus potencialidades	Ejecutando el Convenio suscrito con el Instituto Geográfico de Venezuela en el año 2006 . Seguir articulando con las industrias petroleras el financiamiento para la modernización del Catastro.
Mancomunar esfuerzo con los Municipios aledaños de las Cuencas Unare, Guere, Guaribe, Guanape y Capistrano; para el desarrollo social, industrial, comercial, turístico, deportivo, recreacional , educativo y de salud.	Estableciendo mesas de trabajo. Diagnósticos por Municipios, Establecer Convenios de Cooperación.
Impulsar la continuación de la construcción de Terminal de pasajeros en la Capital del Municipio	Buscar mecanismos de financiamiento para su construcción , con los Organismos Nacionales, Regionales e industrias petroleras.
Seguir implementando mecanismos para incrementar la recaudación fiscal.	Mediante acciones legales, administrativas y técnicas que neutralicen las diversas formas de evasión fiscal.

EQUILIBRIO SOCIAL.

El equilibrio social estará dirigido a alcanzar y profundizar el desarrollo humano, mediante la ampliación de las opciones de las personas, el **ofrecimiento de mayores y mejores oportunidades efectivas de educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, turismo, empleo, de organización social y de seguridad ciudadana.**

Orientado a seguir solventando los desequilibrios sociales, las exclusiones e injusticias y a fortalecer el bienestar colectivo, consolidar la justicia político-económica y contribuir a la disminución de la pobreza en el Municipio.

Sector educación:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Dar prioridad a la construcción de centros de educación inicial (niñas, niños entre 0 y 6 años) donde exista un gran censo poblacional.	Censos organización con los Consejos Comunales. Proyecto, planificación y búsqueda de financiamiento para la construcción la Alcaldía articulando acciones con los Organismos Internacionales, Nacionales, Regionales, Municipales y empresas petroleras.
Dar prioridad a la construcción de centro de atención a niños, niñas en situación de riesgo y pobreza extrema	Censo, organización y Consejos Comunales. Proyecto, planificación y búsqueda de financiamiento Alcaldía y comunidad organizada articulando acciones con Organismos Internacionales, Nacionales, Regionales, Municipales y empresas petroleras.
Seguir apoyando a todas las misiones dentro del Municipio para ampliar su radio de acción.	Censo, Organización y planificación con los Consejos Comunales.
Apoyo a la educación media con la construcción de liceos donde se justifique el censo poblacional	Articular con los Organismos Competentes (FEDE, Gobernación, industrias petroleras y otras) las acciones pertinentes a la búsqueda de financiamiento para la construcción de sus sedes.
Apoyo a la Educación Superior (UNEFA, Aldea Bolivariana(misiones) y escuelas técnicas), Instituto De Artes Plásticas Armando Reverón.	Articulacion con nivel central UNEFA para la Búsqueda de financiamiento para la construcción y/o rehabilitación de inmuebles para sedes
Impulsar la creación de la oficina de coordinación Municipal de Educación	Articular las políticas Nacionales, Regionales con las Municipales. Buscar mecanismos para búsqueda de financiamiento para dotación, mantenimiento de las escuelas del Municipio.

Sector salud:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Impulsar la construcción de un hospital tipo II que atienda la población residente y flotante	Articular acciones con Organismos Nacionales, regionales e industrias petroleras la elaboración del proyecto y su construcción. Trabajar de la mano con los consejos comunales para reforzar las acciones.
Seguir apoyando a las misiones sociales dentro del Municipio	Profundizando los operativos médicos – asistenciales en las zonas rurales mas alejadas. Incentivando y motivando a los médicos y todo personal que pernocta en el Municipio. Articular con cada una de las misiones para instalarla en el Municipio.
Impulsar la creación de la unidad Municipal para los discapacitados	Cumplir el Convenio establecido entre El Ejecutivo municipal y el Consejo Nacional para las personas con Discapacidad (CONAPDIS). Hacer cumplir la ordenanza para los discapacitados Búsqueda de financiamiento para la adquisición de inmueble para la sede de los discapacitados. Impulsar la reinserción social y campo laboral de las personas con discapacidad. Articular con los planes y programas nacionales, regionales con los Municipales.
Continuar las Mejoras del Hospital Antonio J. Rondon Lugo	Articulando acciones con los Organismos competentes, e industrias petroleras. Asignar recursos para dotación de material médico quirúrgicos

Sector vivienda:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Sustitución de ranchos por viviendas dignas	Censo y organización articulado con los consejos comunales. Articular acciones con los Organismos Nacionales y Regionales e industrias petroleras para la búsqueda de financiamiento para la construcción de las viviendas.
Apoyar a las familias de bajos recursos en el mejoramiento de viviendas	Censo y organización plan conjunto Ejecutivo y Consejos Comunales. Suministrar los materiales de construcción. Articular acciones para financiamiento con Organismos Nacionales regionales e industrias petroleras. Incrementar los aportes al Instituto Municipal de la Vivienda para el otorgamiento de créditos y ayudas sociales. (Ejecutivo y Cámara Municipal)
Propiciar la conservación del ambiente y de los recursos naturales	Promover su uso sustentable como instrumento de desarrollo. Propiciar la construcción de viviendas preservando el ambiente.

Sector Deporte y recreación:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Construcción de Complejo Polideportivo en Clarines	Censo y organización Instituto Municipal de Deportes. Donación de terreno para la construcción del Complejo Polideportivo Continuar con las acciones con la misión Barrio Adentro II para la búsqueda de financiamiento para la construcción de la segunda fase .
Reimpulsar el deporte individual y colectivo para la realización de eventos deportivos Municipales(juegos del barrio,	Acciones coordinadas con Organismos Nacionales, regionales e industrias petroleras para la dotación de equipos y

parroquiales, e interparroquiales)	<p>vestimenta y monitores.</p> <p>Evaluar las capacidades deportivas para formar las disciplinas necesarias.</p> <p>Estimular e incentivar al deportista con Becas de estudio y viajes recreativos.</p>
Incentivar a los deportistas destacados en las disciplinas con mayor representación del Municipio a nivel Regional, Nacional e internacional	<p>Ejercer acciones de incentivo ante Organismos competentes tanto Regionales, Nacionales e internacionales.</p> <p>Estimular e incentivar al deportista con Becas de estudio y viajes recreativos.</p>

Sector Cultura:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Consolidación de la Institucionalidad cultural del Municipio (rehabilitación de nuestro patrimonio histórico).	Articular para la búsqueda de financiamiento para la ejecución de los proyectos. Articular planes y programas nacionales y regionales con los del Municipio.
Rehabilitar la sede de la Universidad Nacional de la Artes	Articular acciones con Organismos Nacionales (UNEARTE), Regionales e Industrias petroleras para su equipamiento.
Impulsar la creación del Instituto Municipal de Cultura con extensiones parroquiales para estimular a los cultores populares y artesanos.	<p>Construir, adquirir o adecuar inmueble para feria artesanal permanente.</p> <p>Desarrollo de talleres artesanales de madera, cerámica, orfebrería grafica, papel, encuadernación y pintura a niños, niñas adolescentes y adultos.</p> <p>Impulsar el desarrollo de programas: La comunidad cuenta su historia, museológica comunitaria (investigación, promoción, difusión y fomento)</p>
Establecer un plan que promueva la participación democrática e intercambio de experiencias con las comunidades (reafirmación, rescate de la identidad cultural en las diferentes comunidades) del Municipio	<p>Censo de los artistas folklóricos, cultores, artesanos, entre otros.</p> <p>Implementar programas “manos creativas” en apoyo permanente a los artesanos.</p> <p>Participación de los Consejos Comunales y/o comunas.</p> <p>Exposiciones libres.</p>
Adecuación y mejoras de la medios comunitarios para la ampliar la cobertura, y estimular a la	Articular acciones con Organismos Competentes Nacionales regionales e industrias petroleras para la

<p>comunidad organizada para que hagan uso eficiente de los medios de comunitarios (impresos, radio y televisión)</p>	<p>búsqueda de financiamiento que permita la operatividad, mantenimiento y permisología pertinente. Aporte Municipal para la comunidad organizada.</p>
---	--

Sector Turismo

Objetivos Estratégicos	Estrategias
<p>Rescatar los espacios físicos naturales</p>	<p>Rehabilitando infraestructuras existentes. Motivar a la construcción de posadas con estilo agro ecológico para fomentar la enseñanza educativa</p>
<p>Conservar el patrimonio histórico cultural del Municipio</p>	<p>Aplicar las ordenanzas y/o mejorarlas. Articular acciones con consejos comunales Articular los planes y programas nacionales regionales con los Municipales Articular con las empresas de la industrias petroleras, Gobernación del Estado, Instituto de patrimonio cultural (I.P.C) el financiamiento del rescate del casco histórico y , rehabilitación de la iglesia.</p>
<p>Propiciar la organización de las comunidades en unidades de producción Sociales (EPS) para el desarrollo del turismo</p>	<p>Emprender acciones con los consejos comunales y los Organismos competentes para la construcción de infraestructura y servicios necesarios . Articular los planes y programas Nacionales y regionales con los Municipales.</p>

Sector Empleo:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Impulsar las propuestas de formación, planta recicladora y cierre técnico del vertedero. Construcción de planta recicladora Municipal para la recuperación de metales, vidrios, cartón aluminio y otros.	Censo y organización con consejos comunales y/o comuna Articular acciones de financiamiento para la construcción de la planta. Apoyar a consejos comunales para la creación de Empresas de Propiedad Social (EPS). Articulación con organismos nacionales MPP Ambiente y regionales (Gobernación).
Implementar mecanismos de participación de comunidades en las empresas privadas y mixtas que hacen vida en el Municipio	Censo y organización con consejos comunales. Participación activa de la comunidad en obras que se ejecuten en el Municipio. Implementación de acciones legales. Creación de ordenanzas para la regulación en materia de disposición de desechos sólidos y otros dentro del municipio.

Sector: Organización Social

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Apoyar los planes y programas implementados por la Fundación del Niño y Consejo de Protección Municipal	Dar aportes necesarios. Articular los planes Nacionales, regionales con los Municipales.
Fortalecimiento del poder comunal	Capacitación técnica, administrativa y organizacional a los consejos comunales. Búsqueda de mecanismos para que las comunidades se organicen, participen, capaciten y se comprometan con el proyecto socialista bolivariano. Seguimiento y evaluación por parte de los organismos competentes,
Apoyar los proyectos de las personas con discapacidad	Búsqueda de financiamiento para la ejecución de los proyectos Promover su reinserción en la sociedad y campo laboral
Apoyar plan de investigación de la	Talleres de capacitación y la

problemática juvenil	<p>inclusión social. Incentivar con becas de estudio. Búsqueda de empleo. Articular acciones con todos los organismos Públicos los planes y programas con los Municipales.</p>
----------------------	---

Sector: Seguridad Ciudadana:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Mejorar la seguridad en el Municipio	Articular los planes y programas con los lineamientos de la policía nacional
Impulsar la creación de red de policía comunal, enlazada con puntos estratégicos en el Municipio.	<p>Articulación con los organismos competentes. Capacitar a la comunidad Dotar de los implementos necesarios (búsqueda de financiamiento con los Organismos nacionales, regionales e industrias petroleras)</p>

Sector Ambiental:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Impulsar la construcción de estaciones de transferencias parroquiales.	Articular acciones con el Ministerio del Ambiente y otros organismo para su ubicación, financiamiento, equipamiento y mantenimiento.
Contribuir a eliminar la contaminación del Rio Unare, Rio Guaribe y Guere.	Búsqueda de acciones con los Municipio involucrados, Organismos competentes, asociaciones civiles, empresas públicas y privadas.
Construcción de red de cloacas en las parroquias	Elaborar proyectos Búsqueda de financiamiento
Seguir Mejorando los sistemas de agua potable en las tres parroquias en función del crecimiento poblacional.	Seguir articulando acciones con los Organismos rectores y las empresas de la industria petrolera en materia de agua potable y servida.
Impulsar el embaulamiento de la quebrada el zorro (clarines) y saneamiento de lagunas, meandros y rescate de las mismas.	Elaborar proyecto Emprender acciones para financiamiento del proyecto como de la ejecución de la obra en concordancia con el MPP Ambiente.

Canalización río de Guanape y El Chavito (Sabana de Uchire).	Continuar con la elaboración de los proyectos en común acuerdo con el MPP Ambiente Buscar financiamiento con los Organismos nacionales, regionales e industrias petroleras para la construcción de la estructuras necesarias para canalizar las aguas.
--	---

EQUILIBRIO POLÍTICO:

Construir la democracia bolivariana significa sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución: ser un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que, mediante su ordenamiento jurídico y su acción, garantice a sus ciudadanos la vida en libertad, donde impere la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Para construir la democracia bolivariana se proponen tres objetivos fundamentales: consolidar la estabilidad social, desarrollar el nuevo marco jurídico institucional y contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lo cual es necesario desarrollar la capacidad estratégica de regulación y gestión del Municipio, una gestión pública que siga actuando en base a resultados y no de procedimientos, una alta capacidad de negociación y concertación del Ejecutivo, fortalecer el Estado de Derecho, una organización administrativa mas ágil y transparente, garantizar la participación ciudadana, y seguir estableciendo sistemas de rendición de cuentas al pueblo.

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Consolidar la estabilidad política y social	Asambleas de ciudadanos Atender las demandas de las comunidades
Vincular aun mas los procesos de planificación , presupuesto y gestion	Capacitando al personal Reforzando el equipo de trabajo.
Adecuar la estructura organizativa Municipal actual a una estructura socialista Municipal	Elaborar manual de organización y manual de procedimientos. Capacitar al personal.
Transferir el poder al pueblo	Asignar recursos a los consejos comunales. Ejecutar las obras directas a través de los consejos comunales, de acuerdo a la priorizacion de los problemas
Impulsar la creación de un escuela socialista en el Municipio	Dictar talleres de ideología socialista con el aval de los consejos comunales . Articular las acciones con la politicas nacionales y regionales.

EQUILIBRIO TERRITORIAL:

La desconcentración del Municipio como objetivo requiere un proceso de modificación del patrón de poblamiento, producción, inversión, distribución y recaudación solo concebible a mediano y largo plazo. En tal sentido, este objetivo forma parte del Plan Municipal de Catastro y la estrategia para alcanzarlo se sustenta en la definición de zonificaciones, que darán lugar a un nuevo equilibrio del territorio, y por ende a un nuevo concepto de su ordenación, y en la difusión y diversificación de la actividad productiva en las zonas más idóneas, con objeto de fijar en ellas un mayor volumen de población, garantizándole unas condiciones de calidad de vida dignas.

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Establecer programas de desarrollo rural integral	Mejorar las condiciones de la vivienda , salud y educacion
Incorporar programas de identidad cultural	Articular los planes, programas y proyectos Nacionales, regionales con los Municipales.
Regular la tenencia de la tierra urbana	Entregar titularidad de tierras a través de comités de tierra
Impulsar la erradicación del	Aplicar la Ley de Tierras y Desarrollo

latifundio	Agrario
Impulsar los planes de desarrollos comunales	Integrar comunidades (comunas)

EQUILIBRIO INTERNACIONAL:

En el contexto internacional, Buzal prevalece el fortalecimiento del hermanamiento con Huelva España relación que permitirá la participación

La implementación del modelo democrático deberá dirigir sus objetivos a entablar relaciones de cooperación, en donde se hagan efectivos los intereses comunes de la política internacional. De la misma manera, se continuará estimulando el consenso en cuanto a la necesidad de desarrollar políticas que permitan a los Municipios de menor desarrollo relativo, enfrentar conjuntamente los problemas relacionados con el desarrollo económico y social con equidad. En concordancia con la Constitución Bolivariana, Buzal promoverá y favorecerá la integración, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Propiciar el intercambio en diferentes áreas entre los pueblos hermanos de Venezuela y España	Reactivar el Convenio de Hermanamiento con la Provincia de Beas España. Buscar mecanismos de financiamiento para la ejecución de proyectos y programas sociales.
Articular acciones con Organismos Internacionales para los proyectos de interes social	Buscar el financiamiento para planes y programas sociales. Buscar los Convenios de Paises que han suscrito Convenio con la Republica Bolivariana de Venezuela y que financian proyectos sociales.

SECTOR INFRAESTRUCTURA:

Objetivos Estratégicos	Estrategias
Rehabilitación de las vialidades agrícolas del Municipio	Articulación con los organismos nacionales (MPPTT, MPPPRIJP, INDER), y organismos regionales (Gobernación), entre otros.
Rehabilitación de los puentes y alcantarillas en situación de riesgo y colapso de vida útil (Puentes Unare, Ayacucho y troncal 9) Puente el Chavito, el Limón, Guanapito, Cambural, entre otros.	Articulación con los organismos nacionales (MPPTT, MPPPRIJP, INDER), y organismos regionales (Gobernación), entre otros.
Rehabilitación y/o Construcción, Ampliación de Redes Electricas en áreas urbanas y rurales del Municipio.	Continuar con la búsqueda de financiamiento para la ejecución de las obras que se generen de las evaluaciones técnicas coordinado con el ente rector CORPOELEC, FCI, Alcaldía, PDVSA, Gobernación, entre otros.
Rehabilitación y construcción de las vialidades urbanas.	Fomentar la construcción de Empresas de Propiedad Social (EPS), en cuanto a vialidad se refiere (Creación de Planta de Asfalto Municipal), coordinado el financiamiento con los entes regionales y nacionales.